

DECRETO N° 105/18

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 3542/18, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza que agrega el régimen de tasas a la ordenanza tarifaria para 2018 - Inc. II) apartado G.-;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2867/18 sancionada por Resolución N° 3542/18 de fecha 03 de abril de 2018 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 03 de abril de 2018.-

FIRMADO: CLAUDIO MARIA MAZA
SEC. GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL